



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ILLESCAS

Acuerdo del pleno del Ayuntamiento de Illescas por el que se aprueba inicialmente la modificación de las Bases de ejecución del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2022.

Aprobada inicialmente, por Acuerdo del pleno de fecha 24 de noviembre de 2022, la modificación de las bases de ejecución del presupuesto municipal para el año 2022, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

De conformidad con el acuerdo adoptado la modificación se considerará definitivamente aprobada, si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

En Illescas, 24 de noviembre de 2022.- El Alcalde-Presidente, José Manuel Tofiño Pérez.

N.º I.-6060